

Las autoridades norteamericanas, pretextando el castigo a estos bandidos, incursionaban impunemente a territorio mexicano. El ejecutivo federal determinó conformar una comisión en 1872, con la finalidad de estudiar la situación de la frontera norte y poder responder de manera objetiva a los reclamos de ese gobierno, que se quejaba del saqueo de sus riquezas y de sufrir acciones desestabilizadoras por parte de elementos mexicanos.

Entendiendo al pueblo como parte inmersa en la lógica fronteriza, la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte llegó a Lampazos a fines de 1872, a fin de hacer un diagnóstico sobre la situación imperante en la región. Sus miembros revisaron los archivos, entrevistaron a gente conocedora de los problemas y se fueron "sin pagar el hospedaje". Su visita obedecía a que esta población no escapaba al clima de confusión y desconfianza por la desaparición de ganados, la súbita aparición de bandoleros; y los ataques de indios amenazaban con volver a recrudecerse.

El alcalde Faustino González planteó a esta comisión las ventajas con que podría desarrollarse la ganadería local si se solucionaba el clima de incertidumbre prevaleciente. Explicó que había un grado tal de pesimismo, que algunas familias habían preferido enterrar sus ganancias, antes que comprar ganado expuesto al asalto de los indios y de los bandoleros.¹³⁵ Igual panorama describía para la minería y la agricultura.

Confluyeron numerosos intereses, para seguir manteniendo la situación caótica de la región y capitalizarla políticamente. En estas condiciones, las medidas puestas en práctica -establecimiento de la Zona Libre a partir de 1858; convenio de febrero de 1863; destacamentos de fuerzas armadas a ambas orillas del Río Grande- no fueron suficientes para callar las voces de quienes querían llevar el conflicto a una guerra territorial.¹³⁶ La magnitud del robo de ganados, el tristemente célebre caso de Juan N. Cortina¹³⁷ eran sólo parte de una escenografía política que ocultaba tras el telón la pretendida expansión de los Estados Unidos hacia su frontera sur; el sueño de Samuel Houston de extender la frontera hasta el Estado de San Luis Potosí.

La Guerra de Secesión (1861-1865) y la victoria nortea sobre los confederados habían también influido el ánimo expansionista; el problema de la territorialidad sería una constante, durante los años sesenta, una preocupación adicional para los vecinos

¹³⁵ *Ibid.*, Informe de Faustino González al gobernador sobre la visita de la Comisión Pesquisidora. Lampazos, 15 de diciembre de 1872.

¹³⁶ José Reséndiz Balderas. Nota introductoria a la reproducción preliminar que hizo el AGENL del Informe de la Comisión Pesquisidora de la Frontera Norte en 1894, p. XV.—Ver Bibliografía.

¹³⁷ Se alude al movimiento de rebelión encabezado por Juan N. Cortina desde septiembre de 1859, en protesta por las injusticias cometidas contra mexicanos residentes en la margen izquierda del Río Bravo.

lampacenses que intentaban arraigarse en el municipio y multiplicar su riqueza ganadera.

3. Educación primaria gratuita

Las tres gestiones de José Eleuterio González como gobernador¹³⁸ rindieron grandes frutos para la educación nuevoleonense. Durante su primer periodo, el 30 de octubre de 1870, se expidió la ley reglamentaria para la educación primaria. Para 1874, en que nuevamente accedió a la gubernatura, combinó su esfuerzo en Lampazos con la gestión del munícipe Reyes González. Será ésta la primera ocasión en que figure como alcalde, mas no la última en que luche por el progreso en las escuelas. Por aquel entonces sólo tenía el municipio una escuela pública con 248 alumnos; González se preocupó de que no desertaran y se mantuvo al tanto del apoyo económico que éste otorgaba. Tenía buenas relaciones con su director, don José María Garza Quintanilla, a quien demandaba constantes informes sobre los "adelantos de los escolares".

Ese año, consciente de la importancia de llevar el alfabeto a las áreas rurales, gestionó el establecimiento de una escuela primaria en la Hacienda de Horcones, financiada por su ayuntamiento.

No conforme con lo anterior, ese mismo 1874 promovió entre particulares la necesidad de contar con educación privada y logró que el primero de octubre de ese año se inaugurara un colegio particular, bajo la dirección de Juan E. Richer "...de cuyos planteles se esperan muy buenos resultados, por la asiduidad y decidido empeño que tienen sus profesores -no especificó número- en cumplir con los deberes que han contraído..." le contó Reyes González al gobernador.¹³⁹

Según la legislación, la vigilancia de las escuelas primarias de entonces estaba a cargo de los vocales de los ayuntamientos comisionados del ramo, quienes para su mejor desempeño, eran asesorados en Monterrey como en algunos municipios por los inspectores competentes en la materia, pagados por los fondos municipales respectivos. Eran, por lo tanto, los ayuntamientos los directamente responsables de cuidar que los preceptores estuviesen debidamente capacitados y cumplidamente remunerados.

Debían, además, procurar la correcta organización de los colegios, llevando, en

¹³⁸ Plinio D. Ordoñez. *Historia de la Educación Pública en el Estado de Nuevo León 1592-1942*, Monterrey, México, Gobierno de Nuevo León, 1945, p. 143.

¹³⁹ AGENL. Fondo: Secretaría de Gobierno. Sección: Correspondencia de Alcaldes. Serie: Lampazos. Carta de Reyes González al gobernador. Lampazos, 14 de marzo de 1874.

todo caso registro de matrícula y clasificación, registro de muebles, útiles y libros, registro de asistencia, registro de conducta y aprovechamiento. Esta legislación es la causa de que la estadística educativa en este periodo sea particularmente exhaustiva, ya que abundan no sólo informes anuales, sino mensuales.

La educación primaria de entonces era obligatoria para los niños de seis a catorce años y las niñas de seis a doce años. Las faltas de asistencia en los alumnos de las escuelas serían castigadas por los comisionados del ramo, con una multa de veinticinco centavos que se imponía a los padres o tutores.¹⁴⁰

La instrucción era gratuita para los niños pobres, a quienes además se les debían proporcionar los libros y útiles necesarios. En cambio, aquellas familias que tenían una relativa estabilidad económica deberían pagar a las escuelas públicas una pensión mensual de veinticinco centavos a dos pesos por cada alumno.

La ley también establecía la estimulación para el aprovechamiento académico. Los premios con que se estimulaba a los alumnos lampacenses más distinguidos consistían en libros y material didáctico, entregados en público por el alcalde, en la tradicional Fiesta de Entrega de Premios, al final del año escolar; la legislación recomendaba realizar la ceremonia "con la mayor solemnidad posible".¹⁴¹

Esto por lo que se refiere a la educación pública; todavía no aparecen o no localizamos escuelas privadas. Será hasta los años noventa cuando rinda frutos la lucha por la legitimidad de educar por parte de los organismos religiosos — concretamente hasta 1893—.

Transcurre así, la primera parte de los años ochenta, sin que se desarrolle en Lampazos algún logro educativo sobresaliente, aunque de hecho, debido a la miseria de las finanzas públicas, el sólo mantenerlas ya es significativo. Existen, eso sí, numerosas ideas, proyecciones, planes de expansión de los inadecuados edificios en que se toman las clases.

Estas discusiones sobre el futuro de la educación lampacense, vertidas en los círculos políticos locales, las tenidas masónicas y entre los miembros de la junta de

¹⁴⁰ Plinio D. Ordoñez, *op. cit.*, p. 644.

¹⁴¹ *Ibid.*, p. 646.

mejoras, tendrían que esperar hasta la siguiente década para ver consumada su realización.

Para entonces, una economía local más dinámica y fortalecida engrosaría el erario público municipal y haría más factible la participación de los particulares con mayor capacidad económica en los proyectos educativos.

"El mutualismo es centro de cordialidad, escuela de armonía, fábrica de tolerancia, almacigo de la verdadera educación..."

Nemesio García Naranjo, 1951

4. La fuerza del mutualismo

Uno de los más activos organismos de carácter civil que ha nutrido la vida social y cultural de Lampazos durante el siglo XX es la Sociedad Mutualista Francisco Naranjo.

En las conmemoraciones cívicas, los festivales escolares y numerosos actos culturales se ha hecho presente de manera significativa. Como institución tiene un origen y, por lo tanto, un contexto, al que trataremos de aproximarnos aquí.

La actividad mutualista en la región tiene como punto de referencia la fundación de la Sociedad de Obreros en Monterrey y el Círculo Fraternal de Obreros de Montemorelos, ambas sociedades surgidas bajo la influencia del Gran Círculo de Obreros de México, del cual eran sucursales, las número 15 y 20, respectivamente.

Entre 1890 y 1900, se registran una docena de sociedades mutualistas; entre ellas: la Sociedad Mutualista Hermana Obrera de Linares, Sociedad Mutualista Bernardo Reyes, en la Fama, Santa Catarina; Sociedad Mutualista Hidalgo y Juárez, Sociedad Mutualista de Obreros José Eleuterio González, de doctor González, entre otras. Hasta en lugares tan apartados como el municipio de Doctor Arroyo al sur del estado, se formaron sociedades de este tipo.¹⁴²

¹⁴² Revista *Solidaridad*. Órgano oficial del Círculo Mutualista de Monterrey, edición de aniversario, junio de 1993, pp. 14-15.

En la capital regiomontana, en junio de 1901, se fundó el Círculo Mercantil Mutualista en Monterrey. El mutualismo era una respuesta nacional a las nuevas relaciones entre los empresarios y sus empleados. Muchas de las agrupaciones mutualistas que surgieron a lo largo del país derivaron luego en sindicatos.

En Lampazos, al menos en su declaración de principios, se definía al mutualismo en su más nítida esencia: "*como un vínculo de elevación moral, paradigma de fraternidad, escuela de solidaridad humana, principio de acción colectiva, norma de disciplina social, núcleo de unificación nacional y meta de justicia*".

Fue ese mismo espíritu el que propició que el 21 de septiembre de 1931 se presentaran Anacleto Gómez Anaya, Reynaldo Guajardo, Ignacio Guajardo; presidente, secretario y vocal, respectivamente -de la Sociedad Mutualista Francisco Naranjo- ante Manuel Cruz Hernández, en funciones de notario, para protocolizar el Acta Constitutiva de dicha asociación, fundada el 20 de agosto de 1910.

Fundadores: Martín Gallardo, Pablo Cruz Garza, Febronio L. Chavarría, Eulogio Santos Reyes, Eusebio Tijerina, Melchor Gómez, Evaristo Zavala, Felipe González García, Manuel Villaseñor, Mariano Zavala, Manuel Solís, Antonio Hernández, Jesús M. Montes, Eustolio Leal, Antonio Martínez, Rafael Cárdenas, Manuel Santos Reyes, José María Cárdenas, Félix Iruegas, Andrés Iruegas, Miguel Chapa, Juan Rodríguez, Cosme García, Francisco Iruegas, Manuel Villarreal y Jacobo Alcorta.¹⁴³

La familia Naranjo apoyó esta organización en determinados momentos de su historia, uno de los miembros que mayor interés desarrolló por el mutualismo fue Nemesio García Naranjo; lo definía como: "*centro de cordialidad, escuela de armonía, fábrica de tolerancia, almáximo de la verdadera educación, porque revoluciones van y vienen y se efectúan grandes modificaciones sociales, nada repercute en él, y ahí siguen en amable camaradería los industriales ricos y los obreros más humildes, los maestros y los discípulos, los banqueros y los empleados, las familias de alto abolengo y aquellos que han salido directamente del pueblo. Uno para todos, todos para uno...*"¹⁴⁴

Salvo algunos breves periodos de inactividad provocados por la vorágine revolucionaria, se ha mantenido activa desde su fundación. Actualmente su sede ocupa un edificio —antigua casa habitación construida en 1903— en el número 45 de la

¹⁴³ Hemos localizado esta valiosa información en los protocolos del Archivo Municipal de Lampazos de Naranjo, correspondientes al Juzgado Segundo Judicial de Lampazos, que además de documentar el surgimiento de organismos civiles proporciona una visión de la economía local. La cita corresponde al protocolo del 21 de septiembre de 1931.

¹⁴⁴ Revista *Solidaridad*, op. cit., p. 3-4.

calle Nemesio García Naranjo, entre Hidalgo y Allende.

5. La masonería: centro político y cultural

Aún hoy, es difícil revisar con mirada crítica y responsable el papel social desempeñado por las instituciones más polémicas del siglo XIX mexicano: la Iglesia católica y la masonería.

El escozor se antepone a la necesidad de dimensionar críticamente la configuración de grupos políticos que amparados en la institucionalidad de estas corporaciones realizaban una acción política concreta.

El caso de Lampazos no es la excepción. Si bien suponemos la existencia de vínculos masónicos en destacados lampacenses —concretamente en Juan Ignacio Ramón, Juan Zuazua, Santiago Vidaurri y Francisco Naranjo— desde periodos anteriores, no podemos despejar la incertidumbre hasta verificarlo documentalmente.

Don Leopoldo Naranjo, en la primera monografía de esa tierra, -publicada en 1934- sostiene que la primer logia masónica se estableció en Lampazos en 1870, siendo sus principales integrantes: Felipe Naranjo de la Garza, Nemesio García, Reyes González, Jesús Castaño, Esteban Cárdenas, el general Francisco Naranjo de la Garza y otros connotados lampacenses.¹⁴⁵

Ante la imposibilidad de verificar la referencia en archivos, si turnamos la cuestión a la correlación de datos, la aseveración asume gran certidumbre.

Primero, porque coincide la fundación de esta logia con la cumbre del prestigio político de los hermanos Naranjo —Felipe y Francisco— que aparecen como fundadores. Segundo, porque quienes los acompañan en la empresa figuran alternativamente en la lista de alcaldes municipales e incluso hasta de las diputaciones locales.

Evidentemente, se trataba de un grupo político consolidado en torno al liderazgo moral de los Naranjo que fusionaba los ideales masónicos con metas políticas y sociales

¹⁴⁵ Leopoldo Naranjo. *Lampazos. Sus hombres, su tiempo, sus obras*, Monterrey: Talleres Cantú Leal, 1934, p. 267.

claramente definidas, en torno al progreso material y cultural de Lampazos.

Para 1880, se habla ya de tres logias en el municipio: la Logia Juan Ignacio Ramón Núm. 26; Logia General Juan Zuazua Esparza Núm. 75 y Logia Estrella del Oriente Núm. 81.¹⁴⁶

Se advierte la intención de honrar la memoria de los más destacados masones lampacenses ya fallecidos. La exclusión de Santiago Vidaurri, en opinión del que esto escribe, obedece fundamentalmente al feroz distanciamiento Naranjo-Vidaurri posterior a 1860 y no al hecho de que el "*Viejo Cíbolo*" no hubiese figurado en la masonería nuevoleonense, sobre todo si consideramos su relación, "*fraterna*" en más de un sentido, con el valiente general de generales don Juan Zuazua. Sólo así podemos entender la decisión del presidente Juárez de suspender el aniquilamiento de Vidaurri en medio del Movimiento Congressista¹⁴⁷ cuando se enteró de la muerte de su "*hermano*" Zuazua.

Para 1885, en que llegó a Nuevo León el general Bernardo Reyes con la misión de romper las redes del poder político tejidas por Treviño y Naranjo, en actitud de repliegue se van a unificar las logias locales, constituyendo la Gran Logia del Estado Felipe Naranjo Garza Núm. 12¹⁴⁸ que luego sería desmantelada por la embestida reyista.

Esta logia se mantenía vigorosa gracias al empuje del venerable maestro don Nemesio García y García, destacado comerciante, padre de Nemesio García Naranjo, quien contaba entonces con escasa edad, pero era ya consciente del papel represivo del gobernador Bernardo Reyes, a propósito de la Decena Trágica y del régimen huertista que habría de sobrevenir y del que él participaría como ministro de educación.

Mientras tanto, los masones lampacenses dejaron huella en la comunidad: Ausencio Fernández como un destacado maestro, Esteban Cárdenas fue el médico de la localidad, Reyes González ocupó la alcaldía en repetidas ocasiones, Luis G. Vázquez encabezó un grupo de empresas y los hermanos Vicente y Jesús Castaño fueron prósperos comerciantes.

Así, de manera conjunta, integraron una élite interesada en todos los ámbitos de la cultura y contribuyeron decididamente al auge económico y humanístico de Lampazos durante el porfiriato.

¹⁴⁶ Ernesto Zertuche González. *Lampazos, mi hidalga tierra*, Monterrey, Gobierno de Nuevo León, 1982, p. 100.

¹⁴⁷ Se alude al Movimiento Congressista iniciado el 25 de julio de 1860, cuando los diputados locales Pedro Dionisio Garza y Guadalupe Cavazos se rebelan contra Vidaurri, secundados por Escobedo, Zaragoza, Treviño, Aramberri, Lázaro Garza Ayala, Miguel Blanco y otros destacados militares.

¹⁴⁸ Zertuche, *op. cit.*, p. 101. El autor aclara que con la nomenclatura se quiso honrar equivocadamente a Felipe Naranjo de la Garza, destacado alcalde. Pero que olvidaron el «de», quedando así el nombre de su hijo; malogrado poeta muerto en 1912 en la campaña contra el zapatismo.

Sin embargo, para principios de 1890, la logia habría de disolverse ante la embestida reyista, que establecía la Gran Logia de Nuevo León. Tendrían ahora que participar en la vida social a título personal y no pocas veces desde el exilio.

Cuarenta años tendrían que transcurrir para que las aguas retomaran su cauce. El 19 de enero de 1930, en tenida especial a la que asistieron representantes de todas las logias del estado, el doctor Roberto Rebolledo Gálvez recibió la carta-patente del nuevo taller que retomaba el nombre y el espíritu reprimido cuatro décadas atrás: Felipe Naranjo Garza Núm. 25.¹⁴⁹

Ahora eran otras las venganzas que se cernían sobre Lampazos. Rencores enraizados en la Revolución. El enemigo ya no era Francisco Naranjo, sino Pablo González. Nuevas formas de rencor histórico y de exilio político.

La logia lampacense se mantuvo itinerante hasta el 12 de noviembre de 1967 en que levantó columnas en la esquina noroeste de las calles de Zuazua y Julián Díaz. Ahí permanece hasta la actualidad.

6. Nuevo Palacio Municipal para la nueva ciudad

Hemos buscado infructuosamente en el Archivo Histórico del Congreso de Nuevo León, en el Archivo General del Estado y en el Archivo Municipal de Lampazos, el expediente con la exposición de motivos para elevar a la categoría de villa a Lampazos y posteriormente a la de ciudad, con el nombre de Lampazos de Naranjo. La erección en villa ocurrió el 26 de octubre de 1877 y en ciudad el 28 de diciembre del mismo año.

En el primer archivo, apenas localizamos un breve documento donde se pide "*dispensa de todo trámite para aprobar el decreto siguiente: Único.- Se concede a la villa de Lampazos de Naranjo el título de ciudad*". Esta fechado el 28 de diciembre de 1877 y firmado por Joaquín Cortázar, Emeterio de la Garza y Juan de Dios Treviño.¹⁵⁰

En el AGENL, en el Fondo Congreso del Estado, sólo localizamos un oficio en el que los citados diputados notifican al gobernador Genaro Garza García la existencia del decreto expedido por la legislatura y le ordenan su publicación.¹⁵¹

¹⁴⁹ *Ibid.*, p. 104.

¹⁵⁰ Archivo del Congreso de Nuevo León. Fondo: Decretos. Dictamen sobre la ciudad de Lampazos, 28 de diciembre de 1877.

¹⁵¹ AGENL. Fondo: Congreso del Estado. Oficio del Congreso Local al gobernador Genaro Garza García. Monterrey, N.L., 28 de diciembre de 1877.

En la sección "Crónica parlamentaria" que publicaba normalmente el Periódico Oficial de Nuevo León, únicamente se consigna que en la sesión del 28 de diciembre de 1877, se "aprobaron sin debate y con dispensa de todo trámite", tres proyectos de decreto en que se concede el título de ciudad a las villas de Galeana, Dr. Arroyo y Lampazos de Naranjo, aprobándose, asimismo, las correspondientes minutas de decreto, que se pasaron al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.¹⁵² Aunque circunstancialmente en estas fechas aparece Joaquín Cortázar como presidente del Congreso, creemos que ambos decretos fueron cabildados por Emeterio de la Garza, diputado y abogado muy cercano al general Francisco Naranjo, del que incluso fue apoderado en asuntos mercantiles.

Al finalizar los años sesenta, se hizo patente la necesidad de construir un edificio para destinarlo como sede permanente del poder municipal. Fue durante la administración de Mateo Ignacio Canales, el cinco de febrero de 1878 cuando esa inquietud derivó en acuerdo de cabildo.¹⁵³

A partir de entonces, convertir el discurso en realidad fue una hazaña, no sólo para la autoridad pública correspondiente que heredó el compromiso a las dos administraciones posteriores, sino para el pueblo de Lampazos, que ya se había ilusionado ante la posibilidad de contar con la mejor presidencia municipal del norte de Nuevo León.

Hubo que diseñar un vasto y diversificado esquema de financiamiento, a fin de concluir las espaciosas dos plantas del edificio que aún subsisten.

Durante abril de 1878, considerando insuficiente el cabildo el presupuesto originalmente destinado a la obra, decidió aumentar a la partida de gastos extraordinarios mil quinientos pesos más. A pesar de la pobreza del erario municipal, los integrantes del ayuntamiento reiteraron una y otra vez el carácter ampliamente prioritario de la construcción. Se trataba de gente muy conocida en la localidad: Eduviges García, Ildefonso Vázquez, José A. Zuazua, Francisco de Hoyos, Francisco Castañeda, Manuel María Juárez, Ramón Herrera, Luciano Garza y Francisco Muñoz.¹⁵⁴

Al poco tiempo el financiamiento público fue insuficiente. Aunque se hicieron

¹⁵² AGENL. Fondo: Periódico Oficial de Nuevo León. Ejemplar del 23 de febrero de 1878. Sección Crónica Parlamentaria.

¹⁵³ AGENL. Fondo: Secretaría de Gobierno. Sección: Correspondencia de Alcaldes. Serie: Lampazos. Acta de Cabildo, Lampazos, 5 de febrero de 1878.

¹⁵⁴ *Ibid.* Acta de Cabildo, Lampazos, 13 de abril de 1878.

importantes avances en la cimentación y paredes de sillar de la planta baja, para el seis de agosto 1879, el cabildo, presidido por Manuel Rodríguez, se vio orillado: "... con motivo de la penuria del erario y ante la posibilidad de perder los materiales ya reunidos a costa de tanto sacrificio... a recurrir a la bien conocida filantropía de sus ciudadanos..."¹⁵⁵

Se adoptó por un mecanismo sencillo: los vecinos otorgarían préstamos al ayuntamiento y éste destinaría el quince por ciento de su presupuesto para pagar poco a poco a los prestamistas:

NOMBRE	CANTIDAD	NOMBRE	CANTIDAD
Gral. Francisco Naranjo	200 pesos	Mateo Ignacio Canales	50 pesos
Manuel Rodríguez	200 pesos	Francisco Villarreal	50 pesos
Felipe Naranjo	100 pesos	Antonio Hernández	25 pesos
Francisco Zuazua	100 pesos	Ignacio Barrera	25 pesos
Cayetano Iruegas	100 pesos	Mauricio García	25 pesos
Luis G. Vázquez	100 pesos	Manuel Zertuche	25 pesos
Graciano Bortoni	100 pesos	Francisco de Hoyos	20 pesos
Manuel Garza Guerra	50 pesos	Mariano Gil	15 pesos
Joaquín Sor	50 pesos	Esteban Cárdenas	50 pesos
		Total	1,375 pesos ¹⁵⁶

Al año siguiente, estos préstamos fueron insuficientes y hubo que convocar a la solidaridad de los organismos civiles, que se dedicaron a organizar fiestas, obras de teatro y cenas pro construcción del Palacio Municipal. El Casino de Lampazos acordó donar ciento cincuenta y cuatro pesos y algo de mobiliario para el edificio.¹⁵⁷

Para fines del año, la administración de Felipe Naranjo podía comunicar felizmente al gobernador, haber concluido el edificio público más importante de la historia de Lampazos, que aún hoy —con sus respectivas remodelaciones— alberga la sede del ayuntamiento en la esquina suroeste de Hidalgo y Juan Ignacio Ramón.¹⁵⁸

Durante el trienio 1987-1988, se realizó su más reciente restauración, a fin de conservarlo en el mejor estado posible, siempre respetando el estilo original. En este periodo, y por acuerdo del cabildo, la sede de los poderes municipales se trasladó a la casa situada en la esquina suroeste de Nicolás Bravo y Nemesio García Naranjo, en el Núm. 58 de esta última: antigua casa habitación propiedad de don Plutarco Villarreal —que habitó Patricio Milmo— y hoy, flamante Casa de la Cultura de Lampazos.

¹⁵⁵ *Ibid.* Acta de Cabildo, Lampazos, 6 de agosto de 1879.

¹⁵⁶ *Ibid.* Acta de Cabildo, Lampazos 23 de agosto de 1879.

¹⁵⁷ *Ibid.* Carta de Cayetano Iruegas, presidente del Casino de Lampazos a Felipe Naranjo, Lampazos, 1 de enero de 1880.

¹⁵⁸ El 22 de octubre de 1907, el tesorero municipal pidió autorización al gobernador para comprar un reloj público en 1 300 pesos y colocarlo en la torre del Palacio Municipal; una vez aprobada la solicitud se le compró a una firma norteamericana; su instalación estuvo a cargo de un connotado relojero regiomontano, don Manuel Lozano —homónimo del alcalde, pero sin parentesco alguno—. Permaneció en la torre municipal desde 1908 hasta 1909 —como aparece fotografiado en la página 41 de la Reseña geográfica de Nuevo León, de la viuda Bouret, editada en 1900—, hasta que los vecinos se percataron de que el peso del reloj, estaba provocando cuarteaduras en la construcción y lo retiraron. Hoy permanece en la torre del Templo de San Juan Bautista.